



Para uso de la prensa solamente. No es un documento oficial

LA CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMATICO APRUEBA EL PLAN DE ACCION DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1998. La reunión de dos semanas sobre cambio climático de la que participaron 170 gobiernos concluyó en esta ciudad en las primeras horas de la mañana del sábado con la aprobación de un Plan de Acción de dos años para reducir los riesgos del cambio climático.

El Plan de Acción aprobado acelerará el trabajo en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 y preparará el camino para una acción futura bajo el Protocolo de Kioto de 1997. La reducción de emisiones del 5 % establecida en el Protocolo aspira a detener y revertir la histórica tendencia alcista de las emisiones de gases de efecto invernadero y a colocar a la economía mundial en un sendero de mayor sustentabilidad ambiental.

El Plan establece fechas límites para finalizar los detalles sobresalientes del Protocolo de Kioto, de manera tal que el acuerdo será completamente funcional cuando entre en vigor en alguna fecha después del año 2000. Además de los tres “mecanismos” del Protocolo, el Plan contempla cuestiones de cumplimiento, políticas y medidas.

Además, el Plan de acción insta a incrementar los trabajos en transferencia de tecnologías amigables al clima a países en desarrollo e identifica las necesidades y preocupaciones de los países afectados por el calentamiento global y por las implicaciones económicas de las medidas de respuesta.

“Después de estas difíciles negociaciones, hemos logrado un triunfo significativo”, dijo la Presidenta de la Conferencia, María Julia Alsogaray, Secretaria de Estado de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de Argentina. “Este Plan de Acción completará los detalles faltantes en el Protocolo de Kioto y preparará el camino para su pronta implementación”.

“Este es un plan de acción con plazos políticos”, agregó Michael Zammit Cutajar, el Secretario Ejecutivo de la Convención. Y agregó: “El momento clave se producirá en el año 2000, cuando se reúna el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes.”

Los mecanismos del Protocolo de Kioto fueron la materia de un intenso debate. El Protocolo estipula que se establecerá un régimen internacional de “comercio de emisiones” que permitirá a los países industrializados comprar y vender créditos de emisiones entre ellos mismos. Un mecanismo para el desarrollo limpio (MDL) y un programa de aplicación conjunta proporcionarán los créditos para el financiamiento de proyectos que disminuyan las emisiones en los países en desarrollo o con economías en transición.

A fin de asegurar que los mecanismos sean efectivos y creíbles, el Plan de Trabajo debe considerar ciertos temas como la naturaleza y el alcance de los mecanismos, el criterio para la selección de los proyectos, la compatibilidad con el desarrollo sostenible, auditoría y criterios de verificación, roles institucionales, principios y lineamientos, y otros.

Durante la cumbre, el 12 de noviembre, Estados Unidos se convirtió en el sexagésimo país en firmar el Protocolo de Kioto. El acuerdo de Kioto será jurídicamente vinculante cuando lo hayan firmado y ratificado por lo menos 55 países, entre ellos, aquellos países desarrollados cuyas emisiones representan por lo menos el 55% de las emisiones de dióxido de carbono a 1990. A la fecha, los países desarrollados que han firmado



el Protocolo representan el 78.7% de las emisiones de ese grupo. Dos países – Fiji y Antigua y Barbuda- han ratificado el Protocolo.

Aunque el tema de los compromisos futuros para los países desarrollados y en desarrollo no estaba en la agenda, se realizaron discusiones informales sobre el tema. En su discurso a los participantes, el Presidente Carlos Menem de la Argentina, expresó la intención de su país de aprobar voluntariamente metas limitadas de emisión de gases para el período 2008-12. Kazajistán manifestó su intención de unirse al grupo de los países industrializados y aceptar metas jurídicamente vinculantes.

En respuesta a la devastación provocada por el huracán Mitch en Honduras, Nicaragua y los países vecinos, la Conferencia aprobó una resolución de solidaridad con América Central. La resolución reconoció la alta vulnerabilidad de la región a los fenómenos climáticos y la necesidad de ampliar la investigación científica para estudiar los posibles vínculos entre el cambio climático y las catástrofes.

Más de 5.000 participantes –incluyendo un Primer Ministro, varios Vice Presidentes, VicePrimeros Ministros, 70 Ministros y 1.500 funcionarios de Gobiernos- estuvieron presentes en la cumbre de Buenos Aires. Cerca de 2.600 observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y 880 periodistas participaron de la Cumbre de Cambio Climático del 2 al 13 de noviembre.

La COP4 de Buenos Aires, se caracterizó por una activa participación de 150 organizaciones no gubernamentales que representaron intereses comerciales y del medio ambiente. Se realizaron más de 100 seminarios y talleres de trabajo, lo que demostró el creciente compromiso de la industria y de la sociedad civil con la campaña global dirigida a minimizar el riesgo del cambio climático.

El próximo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP5) se celebrará a fines de 1999 en un lugar aún no determinado. Los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes se reunirán en mayo/junio de 1999 en Bonn para preparar esa sesión.

Nota para los Periodistas: Los documentos oficiales, incluidos la Convención y el Protocolo pueden consultarse en Internet en el <http://www.unfccc.de>, mientras que la información de prensa y los antecedentes puede ser encontrada en el <http://www.unep.ch/iuc/>. Para entrevistas o información adicional por favor contactar al señor Michael Williams, Oficina de Información sobre las Convenciones, Ginebra en el teléfono (41 22) 917-8242/44, fax (41 22) 797 34674, y correo electrónico mwilliams@unep.ch.